



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 23 de junio de 2022		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		
ACTA – 0428 – AREAD GRUCO – 2.25			
ACTA DE RESPUESTA DE OBSERVACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESAP MIC 090 2022, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CUARTOS FRÍOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Respuesta observaciones
4. Consideración

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bogotá D.C siendo las 17:00 horas del día 23 de junio de 2022, se reunió en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros y el Responsable de Infraestructura (dueño de la necesidad), con el fin de dar respuesta a la observaciones presentadas por correo electrónico, con relación a las condiciones de participación del proceso PN CESAP SA MC 090 – 2022 cuyo objeto es CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CUARTOS FRÍOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. Temas a tratar

Se realiza la verificación de las observaciones presentadas al documento de condiciones de participación del proceso PN CESAP SA MC 090 – 2022, así:

Observación No. 1: Presentada por parte del señor Andrés Benito Useche Bustos, a través de correo electrónico el día 21/06/2022, así:

Bogotá, 21 de junio de 2022

Señores:

CESAP- CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. PN CESAP MIC 090 2022

Cordial saludo.

Objeto: "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CUARTOS FRÍOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

OBSERVACION

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.

1.

PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	EXPERIENCIA GENERAL	Un (1) Profesional Ingeniero Civil y/o Arquitecto con matrícula profesional vigente Especialista en Costos y Presupuestos o experiencia específica equivalente Experiencia general individual mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta o Matrícula Profesional, según corresponda, que acredite la profesión
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Experiencia específica individual como ESPECIALISTA EN PROGRAMACIÓN, COSTOS Y PRESUPUESTOS en estudios y diseños en proyectos de construcción y/o mantenimientos y/o adecuaciones de edificaciones permanentes en certificaciones de contratos cuya sumatoria del tiempo individual sea igual o mayor a tres (3) años, sin traslaparse, (una certificación por contrato) los cuales deben estar contemplados entre la entrada en vigencia de la NSR-10 hasta la fecha de cierre del proceso contractual.
	DEDICACIÓN MÍNIMA	100%

Solicitamos muy amablemente a la entidad aprobar como Profesional de Costos y Presupuestos, profesional ingeniero Civil y/o Arquitecto, Especialista en Costos y Presupuestos o Especialista en Gerencia Financiera, toda vez que el profesional con alguna de estas especializaciones brinda todas las capacidades e idoneidad al profesional para satisfacer las necesidades de la entidad para el proyecto en cuestión. Esto con el propósito de no limitar la participación y pluralidad de oferentes que cuentan con equipos profesionales capacitados e idóneos para la ejecución de todas las actividades asociadas a la propuesta en marcha del proyecto.

Las presentes observaciones no tienen el propósito de entorpecer el proceso de contratación emprendido por la entidad y se presenta más bien con la intención de mejorar el mismo.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente;

Andrés Benito Useche Bustos
Arquitecto.
Móvil. 318 799 3331
Bogotá - Colombia

Observación No. 2: Presentada por parte de la señora Ivone Amado Hernández, a través de correo electrónico el día 24/05/2022, así:

□ OBSERVACION DEL PROCESO CESAP MIC 090 2022

- ⓘ Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de lalacamil99@gmail.com. | Mostrar contenido bloqueado
- ⓘ Reenvió este mensaje el Mié 22/06/2022 17:09.



Ivone Amado <lalacamil99@gmail.com>
Para: CESAP GRUCO



Mar 21/06/2022 15:35

Bogotá, 15 de Junio de 2022

Señores:
Alcaldía Municipal de Guasca
Ciudad

CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. PN CESAP MIC 090 2022

OBSERVACIÓN

Solicitamos comedidamente a la entidad avalar la Especialización en Costos y Presupuestos con el curso de Costos y Presupuestos del SENA o de una Entidad avalada por el ministerio de Educación

Muchas gracias por su atención

Atentamente,

Ing. Ivone Amado Hernández
Correo Electrónico: Ivonne.y96@gmail.com
Cel. 3144341680

3. Respuesta observaciones

En concordancia con lo anterior, se procedió a trasladar la observación al comité técnico, nombrado mediante Resolución No 0274 del 17 de junio de 2022; el cual, mediante comunicación oficial No. GS-2022- S/N / ADMON - SOPOR – 29.25 de fecha 23 de junio de 2022, signada por el señor OPS. JAIR PEÑA MONTENEGRO, responde en los siguientes términos, así:

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

Dentro de los procesos internos de la Institución, se registra el análisis, seguimiento y retroalimentación de las obras que se adelantan al interior de los predios propios, con el enfoque de mejorar continuamente la calidad, durabilidad, precio y estabilidad de las obras, con lo cual se pueda garantizar que los recursos que se invierten en las mismas son correspondientes con los precios del mercado y suficientes para la culminación exitosa de la obra prevista, sin que tenga que mediar la solicitud de adición presupuestal al contrato de obra que resulte de los estudios y diseños previamente adelantados.

De este análisis se ha concluido que las obras se ejecutan con algunas deficiencias presupuestales, porque los precios estimados no son corresponsables con los precios del mercado, o porque los materiales propuestos en los diseños no se encuentran disponibles, o bien porque lo diseñado no se relaciona con los presupuestado.

A fin de tener certeza que la CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CUARTOS FRÍOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, cuente con los recursos necesarios para garantizar que las obras propuestas sean eficiente y eficazmente ejecutadas, se ha dispuesto que el responsable del Capítulo de Costos y Presupuestos cumpla con el perfil propuesto en el Estudio de conveniencia y Oportunidad.

No obstante, se aprecia que la solicitud formulada por el interesado es válida, se **ACEPTA** y al respecto el Comité Técnico Estructurador manifiesta el expedir una **ADENDA** con la respectiva aclaración para modificar el requisito de este profesional el cual quedara de la siguiente forma.

PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	EXPERIENCIA GENERAL	Un (1) Profesional: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con matrícula profesional vigente. Especialista en Costos y Presupuestos o Especialista en Gerencia Financiera. Experiencia general individual mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta o Matrícula Profesional, según corresponda, que acredite la profesión
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia específica individual como ESPECIALISTA EN PROGRAMACIÓN, COSTOS Y PRESUPUESTOS o ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA, en estudios y diseños en proyectos de construcción y/o mantenimientos y/o adecuaciones de edificaciones permanentes en certificaciones de contratos cuya sumatoria del tiempo individual sea igual o mayor a tres (3) años, sin traslaparse, (una certificación por contrato) los cuales deben estar contemplados entre la entrada en vigencia de la NSR-10 hasta la fecha de cierre del proceso contractual.
	DEDICACIÓN MÍNIMA	100%

Por lo anteriormente descrito, el Comité Técnico Estructurador **ACEPTA** la observación realizada por el señor Andrés Benito Useche Bustos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:

Para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, es claro que los CURSOS ofrecidos por el SENA son de formación técnica, se estima que la intensidad de los mismos no alcanza a garantizar el cumplimiento de los análisis evaluaciones, conclusiones y demás exigencias que para este proceso se solicitan.

Así mismo, para la Entidad NO es válido, cambiar el perfil de un Profesional previamente definido para las actividades específicas que el cargo demanda (Elaboración de Especificaciones técnicas de construcción, Análisis de precios unitarios, Presupuesto General, Presupuesto Resumido, Programación de Obra con ruta crítica, entre otros). Adicionalmente, en el estimativo de costos de personal se ha incluido un rubro suficiente para la compensación de la dedicación del Profesional Solicitado.

Por lo anteriormente expuesto, **NO ACEPTA** el cambio solicitado por el interesado y la Entidad se mantiene en la exigencia que se ha aclarado en la respuesta a la observación anterior, la cual se ratifica y quedará así:

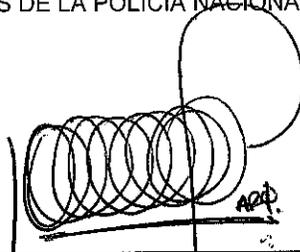
PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	EXPERIENCIA GENERAL	Un (1) Profesional: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con matrícula profesional vigente. Especialista en Costos y Presupuestos o Especialista en Gerencia Financiera.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia general individual mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta o Matrícula Profesional, según corresponda, que acredite la profesión
	DEDICACIÓN MÍNIMA	Experiencia específica individual como ESPECIALISTA EN PROGRAMACIÓN, COSTOS Y PRESUPUESTOS o ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA, en estudios y diseños en proyectos de construcción y/o mantenimientos y/o adecuaciones de edificaciones permanentes en certificaciones de contratos cuya sumatoria del tiempo individual sea igual o mayor a tres (3) años, sin traslaparse, (una certificación por contrato) los cuales deben estar contemplados entre la entrada en vigencia de la NSR-10 hasta la fecha de cierre del proceso contractual.
		100%

Por lo anteriormente descrito, el Comité Técnico Estructurador **NO ACEPTA** la observación realizada por la señora Ivone Amado Hernández.

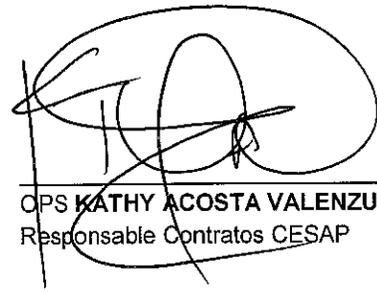
4. Consideración:

Por lo anterior, se **ACEPTA** la observación presentada por el señor Andrés Benito Useche Bustos; de igual manera, se expedirá **ADENDA** con la respectiva aclaración para modificar el requisito de este profesional. Por otra parte **NO ACEPTA** la observación presentada por la señora IVONE AMADO HERNÁNDEZ, y se **MANTENDRÁN** las demás condiciones descritas en los estudios previos y las condiciones de participación del proceso PN CESAP MIC 090 – 2022 cuyo objeto es CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CUARTOS FRÍOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Atentamente;



OPS JAIR PEÑA MONTENEGRO
Responsable Infraestructura CESAP



OPS KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable Contratos CESAP

Elaboró: ADS11 Carlo Adrián Jiménez Vásquez – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 23/06/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA